

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 22 de Abril de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				

N° 15.640

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. EDMUNDO PIEVE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intellectual N° 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Teléfono N° 4214780
4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

	Pág.
M.P.E. N° 115 del 19/03/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2265
M.P.E. N° 117 del 19/03/99 - Aprueba concurso de precios	2266
M.P.E. N° 118 del 19/03/99 - Aprueba concurso de precios	2266
M.P.E. N° 119 del 19/03/99 - Aprueba concurso de precios	2266
M.P.E. N° 120 del 19/03/99 - Aprueba concurso de precios	2267
M.P.E. N° 121 del 19/03/99 - Desestima oferta concurso de precios	2267
M.P.E. N° 122 del 19/03/99 - Aprueba concurso de precios	2267
M.P.E. N° 123 del 19/03/99 - Aprueba concurso de precios	2268
M.P.E. N° 126 del 19/03/99 - Aprueba concurso de precios	2268
M.P.E. N° 127 del 19/03/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2268
M.P.E. N° 128 del 19/03/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2269
M.P.E. N° 141 del 19/03/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2269
M.P.E. N° 150 del 23/03/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2269
M.P.E. N° 151 del 23/03/99 - Declara desierto concurso de precios	2269
M.P.E. N° 152 del 23/03/99 - Aprueba concurso de precios	2270
M.P.E. N° 163 del 09/04/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2270
M.P.E. N° 164 del 09/04/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2270
M.P.E. N° 165 del 09/04/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2271
M.P.E. N° 166 del 09/04/99 - Aprueba legajo técnico de obra.....	2271
M.P.E. N° 180 del 09/04/99 - Declara fracasada licitación pública.....	2271
M.P.E. N° 181 del 09/04/99 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	2271
M.P.E. N° 182 del 09/04/99 - Aprueba documentación técnica	2272
M.P.E. N° 186 del 13/04/99 - Aprueba concurso de precios	2272
M.P.E. N° 188 del 13/04/99 - Aprueba licitación pública.....	2272
M.P.E. N° 190 del 13/04/99 - Aprueba licitación pública.....	2273
S.O. y S.P. N° 087 del 31/03/99 - Aprueba documentación técnica de obra	2273
S.O. y S.P. N° 101 del 09/04/99 - Aprueba documentación técnica de obra	2273
S.O. y S.P. N° 102 del 09/04/99 - Aprueba documentación técnica de obra	2273

EDICTOS DE MINAS

N° 792 - Cerro Sarapura - Expte. N° 16.290	2273
N° 654 - Zoe 3 - Expte. N° 16.087.....	2274
N° 640 - Amalia V - Expte. N° 16.098	2274

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 809 - M.P.E. N° 05/99	2274
--------------------------------	------

LICITACION PUBLICA

N° 815 - Municipalidad de Salta N° 16/99	2274
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 816 - Municipalidad de Salta N° 26/99	2275
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 799 - Gendarmería Nacional N° 2/99	2275
N° 798 - Gendarmería Nacional N° 1/99	2275
N° 797 - Gendarmería Nacional N° 3/99	2275

COMPRA DIRECTA

Pág.

Nº 817 - Municipalidad de Salta Nº 139/992275

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 788 - Parientes del Sr. Eduardo César Perdiguero2276

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 814 - Municipalidad de Salta (suspensión de Compra Directa Nº 108/99 2º llamado)2276

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 820 - Crescini, Pedro y Possi, Elena - Expte. Nº 2C-28.462/982276
Nº 818 - Gutiérrez, Roberto Manuel - Expte. Nº C-09.774/982276
Nº 805 - Rivera, Antonio - Expte. Nº C-29.189/992276
Nº 802 - Castillo, Luis Roberto - Expte. Nº C-29.299/992276
Nº 801 - Alf, Carmela - Expte. Nº C-31.324/992276
Nº 784 - Rivas, Honorio Mercedes - Expte. Nº 22.530/982277
Nº 771 - Barrios de Cordozo, Dolores Santos - Expte. Nº 2-C-26.299/982277
Nº 770 - Martell, María Emilia - Expte. Nº 2C-24.541/982277
Nº 769 - Martínez, María Alejandra - Expte. Nº 1B-68.269/952277
Nº 768 - Gianonni, Omar Francisco - Expte. Nº 2C-21.385/982277
Nº 762 - Rivero, Gabriel Angel - Expte. Nº 2C-28.933/992277
Nº 761 - Videla Centeno, Fausto Eliseo - Expte. Nº C-24.154/982278
Nº 752 - Gainza, Daniel Crecencio - Expte. Nº 1C-29.150/992278
Nº 750 - Barboza, Miguel Arcángel o Barvoza, Miguel Arcángel - Expte. Nº 2C-19.390/982278
Nº 746 - Delgado, Alberto Crecencio - Expte. Nº 5.967/962278
Nº 742 - Héctor Adolfo Saravia Valdez y Etchevehere, Margarita Blanca - Expte. Nº A-67.451/862278
Nº 738 - Beleisan, Susana Filomena - Expte. Nº 1C-25.773/982278

REMATES JUDICIALES

Nº 813 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1.900/962279
Nº 812 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-66.151/952279
Nº 806 - Por: José María Conde Mauger - Juicio: Expte. Nº 1C-19.019/982279
Nº 804 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-19.849/982279
Nº 803 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-80.854/962280
Nº 794 - Por: Miguel Villalba - Juicio: Expte. Nº B-94.824/972280
Nº 793 - Por: Miguel Villalba - Juicio: Expte. Nº B-96.757/972280
Nº 791 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-56.027/942280
Nº 790 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-56.009/942281
Nº 782 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-52.815/942281
Nº 739 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-85.928/962281

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 808 - Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio - Expte. Nº 9.639/982282

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 706 - Néstor Adrián Issa - Expte. Nº 21.967/972282

POSESIONES VEINTEÑALES

Nº 819 - Benito Córdova y Felipe Apaza - Expte. Nº 1-C-03.350/972282
Nº 695 - Félix o Feliciano Jacinto Dfáz - Expte. Nº 3.499/912283

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 753 - Casimiro, Margarita s/Cancelación de Título - Expte. N° B-66.860/95	2283
N° 743 - Lita Petrona de Esper y A. Elio Miguel Esper - Expte. N° C-21.570/98	2283

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 787 - Defensa y Encauzamiento S.A.	2283
N° 731 - Sociedad Anónima: Club de Profesionales de Rosario de la Frontera S.A., para el día 19/05/99	2284
N° 730 - Pinares de Catamarca S.A., para el día 04/05/99	2284
N° 729 - Plantaciones Catamarca S.A., para el día 04/05/99	2284

AVISO COMERCIAL

N° 796 - Conmetal S.R.L.	2285
-------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 811 - Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público	2285
--	------

ASAMBLEAS

N° 807 - Centro de Residentes Susqueños Virgen de Belén, para el día 15/05/99	2285
N° 800 - Cámara del Tabaco de Salta, para el día 03/11/99 - Cerrillos, para el día 15/05/99	2285
N° 795 - Club Atlético Central Norte, para el día 16/05/99	2286

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 810 - Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público	2286
--	------

RECAUDACION

N° 821 - Del día 21/04/99	2287
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 115 - 19/03/99 - Expte. N° 136-7.012/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa P.A.S.P.A. y S., dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Limpieza de Pozo para Provisión de Agua Potable Escuela de Educación Agrotécnica N° 5.126 - El Quebrachal - departamento Anta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos diez mil cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$ 10.057,52).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Hidromecánica S.R.L., con domicilio en pasaje Pastor Padilla N° 15, Villa Los Tarcos, Cerrillos - Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 9.554,65), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de quince (15) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 936 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Subfunción 00 - Financiamiento 1320 - Unidad Geog. 007 - Proyecto 936 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 117 - 19/03/99 - Expte. N° 136-6.574/98 y Cde. 3) Copia.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado el 01 de marzo de 1999 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 33/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Refuncionalización y Ampliación Servicio de Hemodiálisis Hospital Dr. Arturo Oñativia - Salta, Capital", con un presupuesto oficial tope de Pesos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y seis con setenta y dos centavos (\$ 56.156,72).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa P y C S.R.L., con domicilio en calle Catamarca N° 416, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil setecientos ochenta con cincuenta y ocho centavos (\$ 47.780,58), que representa una disminución del 15,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 624 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 624 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 118 - 19/03/99 - Expte. N° 136-7.317/98 y Cde. 1) y 2) Copia.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado el 19 de febrero de 1999 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 14/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción General Puesto Sanitario Las Conchas - departamento Cafayate", con un presupuesto oficial de Pesos doce mil ochocientos veintinueve con diecinueve centavos (\$ 12.829,19).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Constructora Fabio Marcelo Celada, con domicilio en calle Los Alisos N° 216, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos once mil seiscientos sesenta y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$ 11.668,55), que representa una

disminución del 9,05% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de sesenta (60) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y nota aclaratoria de fs. 117.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 021 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 119 - 19/03/99 - Expte. N° 136-6.127/98 y Cde. 2) y 3) Copias.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado el 05 de octubre de 1998 por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 894/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Escuela Albergue N° 4.698 (ex 1.040) - localidad Cerro Negro - departamento La Poma", con un presupuesto oficial de Pesos ciento noventa y tres mil ciento sesenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 193.164,65).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Conam Constructora, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1031 - 4° Piso "B", Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos doscientos ocho mil quinientos uno con diecisiete centavos (\$ 208.501,17), en un plazo de trescientos (300) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y nota aclaratoria de fs. 220.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 150.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 129 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1316 - Unidad Geog. 091 - Proyecto 129 - Ejercicio vigente.

Art. 4° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra,

conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 120 - 19/03/99 - Expte. N° 136-6.856/98 y Cde. 1) y 2) Copia.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado el 26 de noviembre de 1998 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 893/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción General Puesto Sanitario Amaicha - paraje Amaicha - departamento Molinos", con un presupuesto oficial de Pesos trece mil quinientos ochenta y ocho con veintinueve centavos (\$ 13.588,29).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Constructora Daniel Diego Montero, con domicilio en calle Los Alisos N° 216 - Tres Cerritos, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos catorce mil setecientos cincuenta y nueve con seis centavos (\$ 14.759,06), en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 881 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 119 - Proyecto 881 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 121 - 19/03/99 - Expte. N° 136-6.720/98 y Corresponde 1) y 2) Copia.

Artículo 1° - Desestimar la oferta presentada al Concurso de Precios N° 120/98 por la Empresa Defensa y Encauzamiento S.A. (DESA), por no haber completado la documentación faltante.

Art. 2° - Declarar fracasado el concurso de precios realizado el 23 de octubre de 1998 por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 891/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción General E.E.T. N° 5.139 (ex 43) Martín Miguel de Güemes, Salta - Capital", con un

presupuesto oficial de Pesos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 81.492,48), en un plazo de 90 días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos cuarto, quinto y sexto de la presente resolución.

Art. 3° - Autorizar al Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a realizar un nuevo llamado a concurso de precios para la adjudicación y contratación de la obra citada en el artículo anterior, con igual presupuesto oficial y plazo de ejecución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 99 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 02 - Financiamiento 1316 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 99 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 122 - 19/03/99 - Expte. N° 136-6.840/98 y Cde. 2) Copia.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado el 09 de febrero de 1999 por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 948/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción y Ampliación Colegio Secundario N° 5.045 (ex 44) Senado Provincial - La Caldera - departamento La Caldera", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y un mil novecientos trece (\$ 81.913,00).

Art. 2° - Desestimar la oferta presentada por la Empresa Estudio Lerma S.R.L., en razón de no haber presentado mejoramiento de oferta ni aclaraciones solicitadas por notificación de fecha 19/02/99 (fs. 201).

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Diámetro S.R.L., con domicilio en calle Ameghino N° 1013, Salta - Capital, la ejecución de la obra "Refacción y Ampliación Colegio Secundario N° 5.045 (ex 44) Senado Provincial - La Caldera - departamento La Caldera", en la suma de Pesos sesenta y un mil doscientos ochenta y ocho con sesenta y dos centavos (\$ 61.288,62), que representa una disminución del 25,18% respecto al presupuesto oficial, correspondiente a su mejora de oferta, en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y aclaratoria de fs. 205/206.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 128 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 02 - Financiamiento 1316 - Unidad Geog. 077 - Proyecto 128 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 123 - 19/03/99 - Expte. N° 136-6.916/98.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado por el Programa de Infraestructura de Educación, en virtud a la autorización conferida por Resolución N° 718/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación 4 Aulas, Galería y Grupo Sanitario Escuela N° 4.042 (ex 080) IV Centenario de la Fundación de Salta", Salta - Capital, con un presupuesto oficial de Pesos ciento sesenta y cinco mil ciento sesenta y siete con ochenta y cinco centavos (\$ 165.167,85).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa A.R.A. Consultora S.R.L., con domicilio en pasaje Calchaqui N° 102, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ciento dieciocho mil novecientos veinte con ochenta y cuatro centavos (\$ 118.920,84), en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos, por ser primera en orden de mérito y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 117 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1316 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 117 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 126 - 19/03/99 - Expte. N° 136-6.917/98 Orig. y Cde. 1.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado por el Programa de Infraestructura de Educación, en virtud a la autorización conferida por Resolución N° 720/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción General Escuela N° 4.046 (ex 094) César Fermín Perdigüero - Barrio Santa Ana, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de

Pesos cincuenta y siete mil ochocientos doce con veintitrés centavos (\$ 57.812,23).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa F.C. Construcciones S.H., con domicilio en avenida Entre Ríos N° 1269, Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuarenta y dos mil seiscientos veinticinco con veintidós centavos (\$ 42.625,22), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser primera en orden de mérito económico y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 115 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Subfunción 01 - Financiamiento 1316 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 115 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 127 - 19/03/99 - Expte. N° 136-7.159/99 (Reconstruido).

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Municipio de Animaná y complementado por el Programa Infraestructura de Salud, para la ejecución de la obra denominada "Refacción General Centro de Salud San Antonio - Animaná - departamento San Carlos", con un presupuesto oficial de \$ 20.958,20 y en un plazo de ejecución de 60 días, a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Animaná la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos veinte mil novecientos cincuenta y ocho con veinte centavos (\$ 20.958,20), en un plazo de 60 días, a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y en un todo de acuerdo a Pliegos, Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Curvas de Inversión y Planos, confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 850 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 154 - Proyecto 850 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 128 - 19/03/99 - Expte. N° 136-7.158/99 (Reconstruido).

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Municipio de Animaná y complementado por el Programa Infraestructura de Salud, para la ejecución de la obra denominada "Ampliación Vivienda y Refacción General Centro de Salud Corralito - Animaná - departamento San Carlos", con un presupuesto oficial de \$ 34.724,51 y en un plazo de ejecución de 90 días, a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Animaná la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y cuatro mil setecientos veinticuatro con cincuenta y un centavos (\$ 34.724,51), en un plazo de 90 días, a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y en un todo de acuerdo a Pliegos, Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Curvas de Inversión y Planos, confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 849 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Subparcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Subfunción 00 - Financiamiento 1301 - Unidad Geog. 154 - Proyecto 849 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 141 - 19/03/99 - Expte. N° 136-7.444/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa P.A.S.P.A. y S., dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Preinstalaciones para Plantas Potabilizadoras Compactas Marca Sebekar en Metán Viejo y San Lorenzo, Dptos. Metán y Rosario de la Frontera", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos cuatro mil ciento cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 4.104,87).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar al Ing. Rogelio Pérez, M.P. 2.110, con domicilio en calle Mendoza N° 1754, Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuatro mil trescientos diez con once centavos (\$ 4.310,11), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de quince (15) días corridos, por los

motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a N° de Orden: 932, Carácter 01, Jurisdicción 08, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 08, Subfunción 00, Financiación 1320, U. Geog. 099, Proyecto 932, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 150 - 23/03/99 - Expte. N° 34-188.344/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Canal Palo Pintado - Monte Verde - 1ra. Etapa - Payogastilla, departamento San Carlos, Salta", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos ciento cincuenta y dos mil (\$ 152.000,00) y el proceso selectivo efectuado para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Defensa y Encauzamiento S.A. (DESA), con domicilio en Avda. Monseñor Tavella N° 1220, Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ciento cincuenta y un mil setecientos setenta y seis con cuarenta y cuatro centavos (\$ 151.776,44), por el sistema de Unidad de Medida y en un plazo de ciento veinte (120) días calendario y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal efecto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a N° de Orden: 183, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 08, Subfunción 00, Financiación 1321, U. Geog. 154, Proyecto 183, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 151 - 23/03/99 - Expte. N° 136-7.294/98 y Corresponde 1) y 2) Copia.

Artículo 1° - Declarar desierto el concurso de precios realizado el día 18 de febrero de 1999 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud

a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 02/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación y Refacción General Centro de Salud Campo Santo, departamento Güemes", con un presupuesto oficial de Pesos veintiún mil ochocientos noventa y cuatro con seis centavos (\$ 21.894,06).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Campo Santo la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos veintiún mil ochocientos noventa y cuatro con seis centavos (\$ 21.894,06), en un plazo de noventa (90) días y en un todo de acuerdo al legajo técnico confeccionado a tal fin.

Art. 3° - Estar a la imputación consignada en el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 02/99.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 152 - 23/03/99 - Expte. N° 136-6.918/98 y Cpde. 1) Copia.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado el 08 de febrero de 1999 por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 717/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de Salón de Usos Múltiples y Galería Escuela N° 4.434 (Ex 633) "María R. de Campos", Partido de Velarde, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos con treinta y cinco centavos (\$ 46.562,35).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Eduardo Omar Saurit, con domicilio en calle Manuel Solá N° 166, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y tres mil ochocientos catorce con ochenta y seis centavos (\$ 33.814,86), que representa una disminución del 27,38% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de sesenta (60) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 116, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1316, Unidad Geog. 028, Proyecto 116, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 163 - 09/04/99 - Expte. N° 34-188.022/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Defensas y Encauzamientos Sobre los Ríos Conchas y Metán, departamento Metán, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos con noventa y cuatro centavos (\$ 98.882,94) en un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y autorizar a la Administración General de Aguas de Salta, a realizar el respectivo concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas presupuestarias:

Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 05, Subfunción 00, U. Geog. 112.

Orden N° 59, Financiación 1505, Proyecto 59, BM - EM. Niño \$ 7.503,03.

Orden N° 578, Financiación 1301, Proyecto N° 578, Fondo de Infraestructura Social Ley 24.621 y/o P.R.L. II \$ 2.660,97.

Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 05, Subfunción 00, U. Geog. 112.

Orden N° 58, Financiación 1505, Proyecto 58, BM - EM. Niño \$ 66.039,62.

Orden N° 577, Financiación 1301, Proyecto N° 577, Fondo de Infraestructura Social Ley 24.621 y/o P.R.L. II \$ 22.679,32.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 164 - 09/04/99 - Expte. N° 136-7.559/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Alvaro Cerezo y supervisado por el Programa Infraestructura de Educación, para la ejecución de la obra "Construcción Cubierta de Chapa y Piso en Patio Central, Refacción General Escuela N° 4.673, Jorge E. Leal, Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 85.969,52) en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa, a realizar el respectivo concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a N° de Orden: 140, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiación 1316, U. Geog. 140, Proyecto 140, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 165 - 09/04/99 - Expte. N° 136-7.558/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Alvaro Cerezo y supervisado por el Programa Infraestructura de Educación. para la ejecución de la obra "Construcción Sala para Biblioteca y Refacción Grupo Sanitario Escuela N° 4.104 Pachi Gorriti, Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de Pesos sesenta y tres mil setecientos noventa con cuarenta y dos centavos (\$ 63.790,42) en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al citado Programa, a realizar el respectivo concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a N° de Orden: 145, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiación 1316, U. Geog. 140, Proyecto 145, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 166 - 09/04/99 - Expte. N° 136-7.561/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. José García Posse y supervisado por el Programa Infraestructura de Educación. para la ejecución de la obra "Refuncionalización y Refacción Gral. Escuela N° 4.402 (ex 597) Gendarmería Nacional, El Quebrachal, Dpto. Anta", con un presupuesto oficial tope de Pesos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cuatro con setenta y nueve centavos (\$ 95.364,79) en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa, a realizar el respectivo concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a N° de Orden: 806, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial

01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiación 1301, U. Geog. 007, Proyecto 806, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 180 - 09/04/99 - Expte. N° 136-6.902/98 y Corresponde 3) y 4).

Artículo 1° - Declarar fracasada la licitación pública realizada el 26 de febrero de 1999 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 32/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Refuncionalización y Ampliación Hospital Santa Teresita, Cerrillos, departamento Cerrillos", con un presupuesto oficial tope de \$ 430.000,00 y en un plazo de 240 días corridos, en razón que la única oferta presentada la de la Empresa Fegavial S.A., resulta inconveniente a los intereses del Estado Provincial, en razón del alto incremento que representa con respecto al presupuesto oficial tope.

Art. 2° - Autorizar al Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a realizar un nuevo llamado a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra citada en el artículo anterior, con igual presupuesto oficial y plazo de ejecución, debiéndose eliminar del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares la provisión del equipamiento, quedando la misma para ser provisto en una etapa posterior.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a N° de Orden: 631, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 00, Financiación 1301, U. Geog. 035, Proyecto 631, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 181 - 09/04/99 - Expte. N° 136-7.323/99.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 05 de marzo de 1999 por el Programa Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para el llamado a cotización de precios para la contratación de la "Elaboración de la Documentación Técnica para Obras Varias 1/99".

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Arq. Sonia Aguilar, la Elaboración de la Documentación Técnica para las

obras que se consignan a continuación y por los montos que en cada caso se indican:

1. "Refacción General Escuela N° 4.178 (ex 279) Gregoria M. de San Martín, Apolinario Saravia, Dpto. Anta", en la suma de Pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), plazo de ejecución 10 días corridos.

2. "Refacción General Escuela N° 4.519 (ex 731) Cap. Gob. Juan de San Martín, Apolinario Saravia, Dpto. Anta", en la suma de Pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), plazo de ejecución 10 días corridos.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a N° de Orden: 491, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiación 1301, U. Geog. 099, Proyecto 491, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 182 - 09/04/99 - Expte. N° 136-7.504/99.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Educación para la obra: "Unificación Catastral Predio Colegio Secundario N° 5.028, Reyes Católicos, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de \$ 1.200,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Ing. Carlos Marcelo Cesano, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos mil doscientos treinta y seis (\$ 1.236,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días hábiles y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a N° de Orden: 491, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiación 1301, U. Geog. 099, Proyecto 491, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 186 - 13/04/99 - Expte. N° 136-7.005/98 Orig. y Cpde. 1 y 2.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado el 08 de marzo de 1999 por el Programa de Infraestructura de Educación, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 813/98, para la adjudicación y contratación de la obra

"Ampliación Colegio N° 055 San José de Calasanz, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y siete mil trescientos veintiocho con sesenta y siete centavos (\$ 87.328,67).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Canoma S.R.L., con domicilio en calle Necochea N° 123, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y siete con veintiséis centavos (\$ 58.167,26), correspondiente a su oferta mejorada, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, por ser primera en orden de mérito y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1° y nota de fs. 291.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 114, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 02, Financiamiento 1316, Unidad Geog. 028, Proyecto 114, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 188 - 13/04/99 - Expte. N° 136-7.076/97.

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 84/98 cuya apertura del sobre 1 se realizó en fecha 28 de diciembre de 1998 y apertura del sobre 2 se realizó el 12 de febrero de 1999 por la Comisión Evaluadora de este Ministerio, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial 651/98 para la "Concesión de la Explotación y la Formulación y Ejecución de un Proyecto Integral: Biológico, Económico y Social de los Inmuebles de Propiedad de Salta Forestal S.A." (Zona Norte).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ecodesarrollo S.A. (en formación), la "Concesión de la Explotación y la Formulación y Ejecución de un Proyecto Integral: Biológico, Económico y Social de los Inmuebles de Propiedad de Salta Forestal S.A. (Zona Norte), identificados como Matrículas N°s. 11.446, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214 y 215, departamento Anta", en los términos del Pliego de Bases y Condiciones y la oferta presentada en la Licitación Pública N° 084/98.

Art. 3° - Otórgase un plazo de diez (10) días de notificada la presente para que la Sociedad Ecodesarrollo S.A. (en formación), acredite su inscripción registral pertinente en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 190 - 13/04/99 - Expte. N° 136-3.135/97.

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 59/98 cuya apertura del sobre 1 se realizó en fecha 07 de octubre de 1998 y apertura del sobre 2 se realizó el 02 de noviembre de 1998 por la Comisión Evaluadora de este Ministerio, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial 506/98 para la "Concesión de la Explotación, la Formulación y Ejecución de un Proyecto Integral: Biológico, Económico y Social de los Inmuebles de Propiedad de Salta Forestal S.A." (Zona Sur).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ecodesarrollo S.A. (en formación), la "Concesión de la Explotación, la Formulación y Ejecución de un Proyecto Integral: Biológico, Económico y Social de los Inmuebles de Propiedad de Salta Forestal S.A. (Zona Sur), identificados catastralmente como Matrículas N°s. 7.680, 8.037, 8.039, 8.041, 8.042, 8.043, 8.044, 8.045, 8.046, 8.047, 8.048, 8.049, 8.050, 198, 200, 201, 203, 204, 205, 11.447 y 11.448, departamento Anta", en los términos del Pliego de Bases y Condiciones y la oferta presentada en la Licitación Pública N° 059/98.

Art. 3° - Otórgase un plazo de diez (10) días de notificada la presente para que la Sociedad Ecodesarrollo S.A. (en formación), acredite su inscripción registral pertinente en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 087 - 31/03/99 - Expte. N° 136-5.938/99 Cde. 6.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales surgidos en la obra "Ampliación Dos Aulas Escuela N° 883 Fray Luis Beltrán, Salta, Capital", a cargo de la Empresa Ingeniería Zenta, que asciende a la suma de Pesos nueve mil trescientos cincuenta y cuatro con doce centavos (\$ 9.354,12) IVA incluido.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar a la Empresa Ingeniería Zenta, una ampliación de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a N° de Orden: 814, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiación 1301, U. Geog. 028, Proyecto 814, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 101 - 09/04/99 - Expte. N° 136-7.012/99 Cde. 2.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales surgidos en la obra "Limpieza de Pozo para Provisión de Agua Potable Escuela de Educación Agrotécnica N° 5.126 El Quebrachal, Dpto. Anta", a cargo de la Contratista Hidromecánica S.R.L., que asciende a la suma de Pesos mil quinientos (\$ 1.500,00) IVA incluido.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a N° de Orden: 936, Carácter 01, Jurisdicción 08, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 08, Subfunción 00, Financiación 1320, U. Geog. 007, Proyecto 936, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 102 - 09/04/99 - Exptes. N°s. 136-6.129/98 (original y Cde.); 136-7.340/99; 136-6.713/98 y 136-6.129/99 Cde. 1).

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta para el llamado a concurso de antecedentes para la elaboración del proyecto denominado "Actualización Proyecto Desagües Pluviales, El Carril, departamento Chicoana", con un presupuesto oficial de Pesos nueve mil (\$ 9.000,00) y el proceso selectivo efectuado para la contratación y adjudicación de dichos trabajos.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar al Ing. Oscar Américo Cabrini, D.N.I. N° 8.172.861, con domicilio en Avda. Uruguay N° 1141, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000,00), en un plazo de sesenta (60) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a N° de Orden: 593, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 05, Subfunción 00, Financiación 1301, U. Geog. 099, Proyecto 593, Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 792

F. N° 110.180

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts.

51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Francisco Iacuzzi y Castellanos, Carlos Caprini, han manifestado el descubrimiento de diseminado de cobre, en el Dpto. Guachipas. La mina se denominará "Cerro Sarapura". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Expte. N° 16.290.

Coordenadas	X	Y
Esq. N° 1	7.145.190,5	3.544.300,8
Esq. N° 2	7.141.190,5	3.544.300,8
Esq. N° 3	7.141.190,5	3.541.800,8
Esq. N° 4	7.145.190,5	3.541.800,8
P.M.D.	7.143.640,5	3.542.850,8

Superficie libre probable 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Pedro Avelaño, Finca Copacabana (M. 417); Ignacia de Sajama, Finca El Mollar (M. 361); Finca San Mateo (M. 362). Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría: Salta, 08 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/04 y 12/05/99

O.P. N° 654 F. N° 109.938

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Jueza de Minas (I.) de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la firma Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.087, ha manifestado el descubrimiento de diseminados de minerales metalíferos, en el Dpto. Iruya. La mina se denominará: "Zoe 3". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y
P.M.D.	7.495.900	3.600.400,00
Esq. N° 1	7.498.400	3.598.368,75
Esq. N° 2	7.498.400	3.606.750,00
Esq. N° 3	7.495.900	3.606.750,00
Esq. N° 4	7.495.900	3.604.400,00
Esq. N° 5	7.494.400	3.604.400,00
Esq. N° 6	7.494.400	3.598.368,75

Superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 22/04 y 04/05/99

O.P. N° 640 F. N° 109.920

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los

Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 16.098, ha manifestado el descubrimiento de sulfato de sodio, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Amalia V". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y
P.M.D.	7.259.140,0000	3.404.658,0000
Esq. N° 1	7.260.740,0000	3.405.908,0000
Esq. N° 2	7.257.540,0000	3.405.908,0000
Esq. N° 3	7.257.540,0000	3.403.408,0000
Esq. N° 4	7.260.740,0000	3.403.408,0000

Superficie libre probable 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 y 22/04 y 04/05/99

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 809 F. v/c. N° 9.151

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 05/99

"Concurso de proyectos integrales para el proyecto, construcción, operación y mantenimiento del gasoducto de La Puna".

Precio del Pliego: \$ 15.000,00.

Presentación Sobres N°s. 1 y 2 y Apertura Sobre N° 1: Se fija nueva fecha para el 24 de junio de 1999, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital y Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933, Capital Federal.

Imp. \$ 25,00 e) 22/04/99

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 815 F. N° 110.213

Municipalidad de Salta

Licitación Pública N° 16/99

Llámanse a Licitación Pública N° 16/99, para la "Adquisición de materiales eléctricos".

Presupuesto Oficial: \$ 330.861,80 (Pesos trescientos treinta mil ochocientos sesenta y uno con ochenta centavos).

Fecha de Apertura: 12/05/99 a Hs. 09,30.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Balcarce N° 98.

Venta de Pliegos: 27/04/99 en Dirección de Tesorería, Balcarce N° 98.

Precio del Pliego: \$ 331,00 (Pesos trescientos treinta y uno).

Consulta de Pliego: Dirección de Compras, Balcarce N° 98.

Consultas Técnicas: Dirección de Servicios Eléctricos, San Luis N° 101.

Imp. \$ 25,00 e) 22/04/99

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 816 F. N° 110.213

Municipalidad de Salta

Concurso de Precios N° 26/99

Llámase a Concurso de Precios N° 26/99, para la obra "Sistematización de la iluminación - Parque y Monumento 20 de Febrero".

Presupuesto Oficial: \$ 284.450,07 (Pesos doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con siete centavos).

Fecha de Apertura: 05/05/99 a Hs. 09,30.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Balcarce N° 98.

Venta de Pliegos: 27/04/99 en Dirección de Tesorería, Balcarce N° 98.

Precio del Pliego: \$ 284,50 (Pesos doscientos ochenta y cuatro con cincuenta centavos).

Consulta de Pliego: Dirección de Compras, Balcarce N° 98.

Consultas Técnicas: Dirección de Servicios Eléctricos, San Luis N° 101.

Imp. \$ 25,00 e) 22/04/99

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 799 F. N° 110.178

Dirección Nacional de Gendarmería Escuadrón 52 "Tartagal"

Contratación Directa N° 2/99

Acto Contractual: Contratación Directa N° 2/99.

Adjudicatario: Repuestos Corsa.

Renglones Adjudicados: Uno (1) al quince (15).

Precios Unitarios: \$ 70,00; \$ 210,00; \$ 87,50; \$ 180,00; \$ 900,00; \$ 240,00; \$ 320,00; \$ 260,00; \$ 150,00; \$ 2.500,00; \$ 90,00; \$ 70,00; \$ 110,00; \$ 110,00; \$ 260,00.

Precio Total: \$ 9.000,00.

Imp. \$ 25,00 e) 22/04/99

O.P. N° 798

F. N° 110.178

Dirección Nacional de Gendarmería Escuadrón 52 "Tartagal"

Contratación Directa N° 1/99

Acto Contractual: Contratación Directa N° 1/99.

Adjudicatario: Estación de Servicio Virgen de La Peña.

Renglones Adjudicados: Uno (1) al tres (3).

Precios Unitarios: \$ 0,937; \$ 0,419; \$ 0,729.

Precio Total: \$ 9.000,00.

Imp. \$ 25,00 e) 22/04/99

O.P. N° 797

F. N° 110.178

Dirección Nacional de Gendarmería Escuadrón 52 "Tartagal"

Contratación Directa N° 3/99

Acto Contractual: Contratación Directa N° 3/99.

Adjudicatario: Ferretería Salta.

Renglones Adjudicados: Uno (1) al veintiséis (26).

Precios Unitarios: \$ 234,00; \$ 76,00; \$ 49,50; \$ 53,40; \$ 40,00; \$ 64,00; \$ 72,00; \$ 90,00; \$ 220,00; \$ 145,00; \$ 145,00; \$ 36,00; \$ 150,00; \$ 25,00; \$ 36,00; \$ 51,00; \$ 220,00; \$ 137,50; \$ 150,00; \$ 445,00; \$ 455,00; \$ 170,00; \$ 220,00; \$ 160,00; \$ 17,16; \$ 110,00.

Precio Total: \$ 3.571,56.

Imp. \$ 25,00 e) 22/04/99

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 817 F. N° 110.213

Municipalidad de Salta

Compra Directa N° 139/99

Llámase a Compra Directa N° 139/99, para la obra "Iluminación exterior del Convento San Bernardo".

Presupuesto Oficial: \$ 7.968,00 (Pesos siete mil novecientos sesenta y ocho).

Fecha de Apertura: 03/05/99 a Hs. 09,30.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Balcarce N° 98.

Consulta de Pliego: Dirección de Compras, Balcarce N° 98.

Consultas Técnicas: Dirección de Servicios Eléctricos, San Luis N° 101.

Imp. \$ 25,00 e) 22/04/99

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 788

F. v./c. N° 9.150

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por 10 (diez) días a parientes del agente fallecido Eduardo César Perdiguero, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo - Laudo 15/91 - para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho en Deán Funes 29. Salta, 12 de abril de 1999.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 23/04/99

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 814

F. N° 110.213

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Suspensión Hasta Nuevo Aviso

Compra Directa N° 108/99 (2° Llamado)

Convocada para la obra: "Repavimentación de Avenidas Entre Ríos y Reyes Católicos", cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 23/04/99 a Hs. 09,30.

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/99

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 820

R. s./c. N° 8.201

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos: "Sucesorio de Crescini, Pedro y Possi, Elena, Expte. N° 2C-28.462/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 13 de abril de 1999. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26/04/99

Nominación, Secretaría actuante de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Rivera, Antonio - Sucesorio", Expte. N° C-29.189/99, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Antonio Rivera a hacer valer su derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de abril de 1999. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/04/99

O.P. N° 818

F. N° 110.210

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez, Roberto Manuel", Expte. N° C-09-774/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días. Salta, 03 de junio de 1998. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dra. María Fernanda Díez Barrantes, Secretaria. Salta, 12 de junio de 1998.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/04/99

O.P. N° 802

R. s./c. N° 8.200

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, Expte. N° C-29.299/99 en los autos caratulados: "Castillo, Luis Roberto -fallecido el 27/10/98-Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 21 de marzo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26/04/99

O.P. N° 801

F. N° 110.187

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal en juicio Sucesorio de Alf, Carmela, Expte. N° C-31.324/99, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación a hacerlo

O.P. N° 805

F. N° 110.196

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda

valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 20 de abril de 1999. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/04/99

O.P. N° 784

F. N° 110.172

El Dr. Teobaldo R. Osos, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivas, Honorio Mercedes", Expte. N° 22.530/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 22 de febrero de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 771

F. N° 110.160

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Barrios de Cardozo, Dolores Santos - Sucesorio", Expte. N° 2-C-26.299/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de marzo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 770

F. N° 110.161

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martell, María Emilia", Expte. N° 2C-24.541/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 12 de abril de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 769

F. N° 110.159

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Martínez, María Alejandra - Sucesorio", Expte. N° 1B-68.269/95, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, abril 09 de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 768

F. N° 110.158

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Giannoni, Omar Francisco - Sucesorio", Expte. N° 2C-21.385/98, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 762

F. N° 110.137

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivero, Gabriel Angel", Expte. N° 2C-28.933/99, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, marzo 18 de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 761

F. N° 110.131

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Videla Centeno, Fausto Eliseo - Sucesorio", Expte. N° C-24.154/98, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de marzo de 1999. Firmado: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza; Dra. Adriana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 752

F. N° 110.127

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gainza, Daniel Crescencio", Expte. N° 1C-29.150/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de marzo de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 750

R. s./c. N° 8.197

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barboza, Miguel Arcángel o Barvoza, Miguel Arcángel", Expte. N° 2C-19.390/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 29 de marzo de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 746

F. N° 110.115

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Delgado, Alberto Crescencio", Expte. N° 5.967/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Metán, 15 de abril de 1999. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 742

F. N° 110.101

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguerro, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Héctor Adolfo Saravia Valdez y Etchevehere, Margarita Blanca - Sucesorio Testamentario", Expte. N° A-67.451/86, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Margarita Blanca Etchevehere de Saravia Valdez, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 14 de abril de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 738

F. N° 110.111

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno en los autos caratulados: "Beleisán, Susana Filomena s/Sucesorio", Expte. N° 1C-25.773/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de marzo de 1999. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 813

F. N° 110.214

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**2 planotecas, máquina de escribir y calcular,
escritorios, sillas, etc.**

El día 22 de abril de 1999, a horas 17:50, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Federal N° 1 de Salta a cargo del Dr. Abel Cornejo, como Juez, Secretaría Tributaria del Dr. Martín Bomba Royo, en los autos: Fisco Nacional D.G.I. vs. C. y F. Electricidad S.R.L. - Ejecución Fiscal, Expte. N° 1.900/96, remataré sin base y de contado: 1) 2 planotecas metálicas; 2) un escritorio metálico de 7 cajones; 3) un escritorio de madera c/dos cajones; 4) 9 sillas metálicas c/tapa y respaldo en cuerina; 5) un sillón giratorio color negro; 6) una silla metálica tapizado color marrón; 7) un fichero de cuatro cajones metálicos; 8) un armario metálico de dos puertas; 9) una computadora 3E XT con monitor y teclado; 10) dos máquinas de calcular Cifra sin número visible; 11) una máquina de escribir marca Olivetti Tekne 4; 12) una mesita metálica c/tapa fórmica; 13) una biblioteca de madera, en el estado visto que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, I.V.A. Responsable No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 812

F. N° 110.209

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un videogravador marca J.V.C.
y un equipo de audio marca Goldstar**

El día 22 de abril de 1999, a horas 17:40, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a Moreira, David Samuel - Ejecución Prendaria, Expte. N° 1B-66.151/95, remataré sin base y de contado: 1) Un video gravador marca J.V.C., modelo HR-D1520VM; 2) un equipo de audio marca Goldstar, modelo FM245 N° 10101337, en el estado visto que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a

cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 806

F. N° 110.197

Por: JOSE MARIA CONDE MAUGER
JUDICIAL SIN BASE**Heladera comercial de 3 puertas,
tipo carnicera, buen estado**

El día 22 de abril de 1999, a horas 17:00, en calle Tucumán N° 158 de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, con entrega inmediata y en el estado visto que se encuentra: Una heladera comercial sin marca visible de tres puertas, tipo carnicera en buen estado de uso y conservación, con equipo de frío nuevo. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en juicio seguido contra: "Dioli, Norys Dolores - Ejecutivo", Expte. 1C-19.019/98. Condiciones de venta: Contado, Comisión de Ley 10%, impuesto de sellos D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar en calle Tucumán N° 158 en horario comercial. Martillero Público José María Conde Mauger (Monotributista).

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 804

F. N° 110.194

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un juego de living marca Hadad,
modelo colonial**

El día 22 de abril de 1999, a horas 17:40, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Sánchez de Vilte, Yilda Teresa - Ejecución Prendaria, Expte. N° 2C-19.849/98, remataré sin base y de contado: 1) Un juego de living marca Hadad, modelo colonial, compuesto de tres cuerpos N° 45.351, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 803

F. N° 110.195

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un televisor marca Philco,
modelo 20.B.19 RC**

El día 22 de abril de 1999, a horas 17:35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a López, Ramón Alberto - Ejecución Prendaria, Expte. N° 1B-80.854/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philco, modelo 20.B.19 RC N° 142390, en el estado visto que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 794

F. N° 110.182

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA**JUDICIAL SIN BASE****Un T.V. color Philips 14",
un microondas Whirlpool**

El día jueves 22 de abril de 1999, a horas 19,10, en calle Martín Cornejo 217 de esta Ciudad, remataré sin base y de contado, en el estado visto en que se encuentran: Un T.V., marca Philips 14"; un microondas, marca Whirlpool, modelo Vip 27, N° 853833541291. Los mismos podrán ser revisados en el día de la subasta en el domicilio indicado, en horario comercial. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 2da. Nom., por Secretaría de la autorizante. En juicio seguido contra los señores Ramón Sixto Yáñez y María Flora Fiaschi de Spode, Expte. N° B-94.824/97. Condiciones de pago: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,6%) a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero al Tel. 155 (070) 844474, horario corrido. M.E.V. Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 793

F. N° 110.183

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA**JUDICIAL SIN BASE****Una balanza comercial Marani,
una cortadora de fiambres Marani**

El día jueves 22 de abril de 1999 a horas 19:05 en calle Martín Cornejo 217 de esta ciudad, remataré sin base y de contado, en el estado visto en que se encuentra: Una balanza comercial marca Marani, N° 58847; una cortadora de fiambre marca Marani, en buen estado. Los mismos podrán ser revisados en el día de la subasta en el domicilio indicado en horario comercial. Ordena la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, por Secretaría de la Autorizante. En juicio seguido contra la señora Ramona Sandes; Expte. N° B-96.757/97. Condiciones de pago: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,6%) a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero al Tel. 155 (070) - 844474. Horario corrido. M.E.V., Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 791

F. N° 110.185

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una máquina de coser marca Singer
automática**

El día 22 de abril de 1999 a horas 17:30 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Ruiz Ibáñez, Mario - Ejec. Prend.; Expte. N° 1B-56.027/94, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de coser marca Singer automática 308 con pedal N° 82583, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 790

F. N° 110.186

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un minicomponente marca Crown
modelo SZ-2550 y un televisor color Philco
modelo 21 M49 con control remoto**

El día 22 de abril de 1999 a horas 17:30 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Lucero, Evelia - Ejec.; Expte. N° 1B-56.009/94, remataré sin base y de contado: 1) Un minicomponente marca Crown modelo SZ-2550 sin número, ficha de 220w.; 2) Un televisor color marca Philco modelo 21 M49 con control remoto serie sobre papel N° 024822 TM, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

O.P. N° 782

F. N° 110.165

Pasaje Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL - BASE: \$ 616,00****Un inmueble: Pje. Ingeniero Fernando Solá**

El día 23 de abril de 1999, a horas 17:30, en mi local de pasaje Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 616,00 (2/3 V.F.), un inmueble identificado como Matrícula N° 48.081 - Sección L - Manzana 117 - Parcela 8 - Plano N° 4.109 - departamento Capital, Salta. Extensión: Frente 10 mts., fondo 30 mts. Límites: N. Lote 25, S. pasaje s/nombre, E. Lote 7, O. Lote 9. Ubicación: Pasaje Ingeniero Fernando Solá s/número (en medidor luz dice 2922 al lado casa N° 2448). Descripción: Consta de una pieza de paredes de bloques, techo de chapas fibrocemento y piso de tierra, cuenta con todos los servicios, pero sin conectar a la casa, s/calle ripio. Ocupan José Antonio Gutiérrez con su esposa y dos hijos menores (s/informe Oficial de Justicia). Ordena: Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en juicio seguido contra Molina, Jorge E.; Cornejo de Molina, Marta - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-52.815/94. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: Señá

30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado y en el acto. El Impuesto a la Venta (Artículo 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen s/inmueble inclusive hasta la fecha remate a cargo del comprador (deuda Municipal \$ 1.551,53 a 10/98). Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Elder M. Campos Wilson, Martillero Público; Tel. 155-830377 (I.V.A. No Responsable Inscripto). Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 739

F. N° 110.112

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL CON BASE****Inmueble céntrico, edificado
en calle Catamarca N° 274, Ciudad**

El día 22/04/99, a horas 18:00, en calle San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 14.600 el inmueble Matrícula N° 3.366 - Sección D - Manzana 12 - Parcela 8 - departamento Capital. Extensión: Frente 9 mts., fondo 14 mts. Ubicado en calle Catamarca N° 274, ciudad de Salta. Mejoras: Frente de ladrillos vistos, dos habitaciones a la calle alfombradas, cieloraso de machimbre, pasillo, patio interno, dos habitaciones (una alfombrada) cieloraso de madera y paredes empapeladas, un baño de 1ra. Piso cerámico, una oficina machimbrada, cocina de 1ra. Con piso cerámicos, todo techo de tejas y tejuelas. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas, alumbrado público y pavimento. Está ocupado por Cooperativa de Empleados y Obreros Municipales. Ordena: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Dávila, Miguel A.; González, Ernesto R. y Ortega, Mercedes del Huerto - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-85.928/96. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Señá 30% del precio, en el acto, saldo a la aprobación judicial, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes: Tel. 4230002, Martillero Público Edgardo Simkin - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/04/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 808

F. N° 110.199

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Tartagal - Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos caratulados "Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 9.639/98, hace saber que el día 15 de febrero de 1999 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los señores Basilio Miguel Clinis, D.N.I. N° 4.292.094 y Sócrates Antonio Clinis, L.E. N° 7.256.274, ambos con domicilio en calle 9 de Julio N° 700 de la ciudad de Embarcación, departamento San Martín de la provincia de Salta y como integrantes de la Sociedad de Hecho Clinis Hnos., habiéndose designado Síndico a la C.P.N. María Cecilia Varg. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1999, los días jueves de horas 09:00 a 12:00 en calle Alberdi N° 350, 1er. Piso, Dpto. B, de la ciudad de Tartagal, y los días lunes, martes y viernes de horas 17:00 a 20:00 en calle Ameghino N° 350 de la ciudad de Salta. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 15 de junio de 1999 y el día 06 de agosto de 1999 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 09 de abril de 1999. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/04/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 706

F. v./c. N° 9.143

En la ciudad de Metán, el día 31 de marzo de 1999, se ha declarado la Quiebra del señor Néstor Adrián Issa, argentino, casado, D.N.I. N° 16.281.913, con domicilio en calle Coronel Vidt N° 64, de esta ciudad de Metán, y se ha ordenado:

- 1) Mantener la inhibición general de bienes, ordenada en la apertura del Concurso Preventivo.
- 2) Ordenar el desapoderamiento de los bienes del fallido y/o terceros que los tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos a la Síndico, a tal fin librese Mandamiento con los recaudos de la ley.
- 3) Librar oficio al Correo Argentino, a tal fin de que esa repartición intercepte la correspondencia del fallido, la que deberá ser entregada a la Síndico.
- 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

- 5) Prohibir al Deudor ausentarse del país sin autorización previa del proveyente a cuyo fin oficiase a Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina.
- 6) Comunicar la presente Quiebra al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre Quiebras y Concursos anteriores.
- 7) Disponer la continuidad de sus funciones de la Síndico actuante en el Concurso Preventivo, C.P.N.: María Cecilia Varg, con domicilio en calle San Martín N° 150, Loc. 03 de Metán y calle Ameghino N° 350, de la ciudad de Salta.
- 8) Ordenar a la Síndico actuante la realización de un Inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá sólo rubros generales.
- 9) Disponer la realización de los bienes del fallido por el Martillero Público que será designado en la Audiencia que se fija para el día 16 de abril del cte. año a horas 10:00.
- 10) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación de Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del Artículo 202 de la Ley Concursal, hasta el día 30 de abril del cte. año.
- 11) Ordenar la publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firmado: Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaria Dra. María Beatriz Boquet, Distrito Judicial Sur - Metán.

Nota: Esta publicación de Edictos es por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Artículo 89 - Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras. Expte. N° 21.967/97. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/04/99

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 819

F. N° 110.216

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Apaza, Benita c/Apaza, Felipe - Córdova, Benito s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción"; Expte. N° 1-C-03.350/97, cita y emplaza a los demandados Benito Córdova y Felipe Apaza y/o sus sucesores, y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble identificado como Dpto. San Carlos -

localidad Corralito, Finca Concepción, Matrícula 588, para que comparezcan a hacer valer su derecho, en el término de 6 días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente en el juicio al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, 23 de febrero de 1999. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 27/04/99

O.P. N° 695

F. N° 109.990

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "García, Ramón vs. Elías, Héctor Oscar y en contra de los Sucesores de Félix o Feliciano Jacinto Díaz y/o contra cualquiera que se considere con derecho sobre el predio s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3.499/91, cita al señor Héctor Oscar Elías y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, denominado Finca El Molino, Catastro N° 22 rural - departamento Metán, para que en el término de seis días contados a partir de su última publicación comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán (Salta), 30 de diciembre de 1996. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 16 al 22/04/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 753

R. s./c. N° 8.198

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Casimiro, Margarita s/Cancelación de Título", Expte. N° B-66.860/95 ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 15 de mayo de 1995. Y VISTOS:...

CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Ordenar la renovación del certificado de depósito a plazo fijo, ante la Compañía Financiera Mas Ventas S.A.C.F. por el término de treinta días, monto capital e intereses acumulados. A tal fin librese oficio. II.- Previa caución personal a satisfacción del Proveyente, a prestarse en cualquier audiencia. Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible N° 714864, cuenta N° 18.423, por la suma de \$ 306,64 con vencimiento el 07/04/95, a nombre de Margarita Casimiro, en la Compañía Financiera Mas Ventas S.A. III.- Autorizar su pago después de transcurrido treinta días desde la última publicación de este auto, publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese a la Compañía Financiera Mas Ventas S.A. IV.- Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta 05 de abril de 1999. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 743

F. N° 110.151

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Bernasconi, Margarita Betti vs. Esper, Ignacio s/Herederos: Esper de Chaile, Sara; Esper, María T. y Esper, Elio Miguel; Esper, Lita P. y/o sus Herederos - División de Condominio - Embargo Preventivo", Expte. N° C-21.570/98, cita a Lita Petrona de Esper y a Elio Miguel Esper, para que en el término de seis (6) días, a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Artículos 343 y 541 del C.C.P.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 26 de febrero de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 787

F. N° 110.174

DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El día 07 de mayo de 1999 a horas 08:00 en primera convocatoria y a horas 09:00 en segunda convocatoria.

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de avenida Monseñor Tavella N° 1220, en la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.

Asuntos Extraordinarios

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Escisión.

Asuntos Ordinarios

- 1°) Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente Clase A; y designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes Clase B.

Ing. Osvaldo D. Corrales
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/04/99

O.P. N° 731

F. N° 110.095

**CLUB DE PROFESIONALES
DE ROSARIO DE LA FRONTERA S.A.**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria del "Club de Profesionales de Rosario de la Frontera S.A.", a celebrarse el día 19 de mayo de 1999 a horas 20:00, en el local de la sociedad, sito en calle Salta N° 137 de la ciudad de Rosario de la Frontera.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Tratamiento del Balance, Estado de Resultado y Memoria.
- 2°) Tratamiento de la Actualización Contable conforme la Ley N° 19.742.
- 3°) Consideración de la Capitalización parcial del saldo Ley N° 19.742.
- 4°) Tratamiento del Proyecto para la Distribución de Utilidades.
- 5°) Designación de 2 (dos) Directores Suplentes.
- 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Julián Alberto García
Director

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/04/99

O.P. N° 730

F. N° 110.091

PINARES DE CATAMARCA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de mayo de 1999, a Hs. 11:00 en primera convocatoria y a Hs. 12:00 en segunda convocatoria, en Avda.

ex-Combatientes de Malvinas 3890, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Documentos Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
- 3°) Destino de los resultados no asignados.
- 4°) Honorarios de Directores y Síndico.
- 5°) Fijación del número de Directores Titulares entre tres y seis y su elección por tres ejercicios. Designación de Directores Suplentes en igual o menor número por el mismo plazo.
- 6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/04/99

O.P. N° 729

F. N° 110.094

PLANTACIONES CATAMARCA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de mayo de 1999, a Hs. 09:00 en primera convocatoria y a Hs. 10:00 en segunda convocatoria, en Avda. ex-Combatientes de Malvinas 3890, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Documentos Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
- 3°) Destino de los resultados no asignados.
- 4°) Honorarios de Directores y Síndico.
- 5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/04/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 796

F. N° 110.179

CONMETAL S.R.L.

Renuncia de Gerente
y Nombramiento Nuevos Gerentes

Conmetal S.R.L., con domicilio en calle Arenales 2585 de esta Ciudad, comunica que en reunión de socios de fecha 25 de marzo de 1999, se aceptó la renuncia de la señora Antonia María Emilia Delgado

como socia Gerente, designándose en su reemplazo a las señoras Irene Ada Adela García y María Angélica D'Andrea de Esquiú como socias Gerentes.

Salta, 16 de abril de 1999

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/04/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/99

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 811

F. N° 110.204

**COLEGIO DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
Y DEL MINISTERIO PUBLICO**

Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la provincia de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 07 de mayo de 1999 a horas 19:00 en la sede de la Institución, sita en calle Alvear N° 578, conforme lo disponen los Arts. 18 inc. C y D 29 y 30 de los Estatutos, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Informe del Organismo de Fiscalización, todo correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1999.
- 4º) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Jorge Sosa Vallejo
Vicepresidente

Héctor G. Alavila
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 22/04/99

ASAMBLEAS

O.P. N° 807

F. N° 110.200

**CENTRO RESIDENTES SUSQUEÑOS
"VIRGEN DE BELEN"**

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de mayo de 1999 a horas 19:00 en su sede social, Patricio Fleming N° 2.780:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Tratar la modificación del Art. 49 del Estatuto Social y su aprobación.
- 3º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Nidia S. de Olmedo
Secretaria

Gerardo Vásquez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/04/99

O.P. N° 800

F. N° 110.188

CAMARA DEL TABACO DE SALTA**Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 03 de mayo de 1999 a horas 16:00 en la sede de la Delegación Zonal Cerrillos, ubicada en calle Gral. Güemes 390, pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para la rúbrica de la presente Acta.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informes del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, Secretario (p/un año), Prosecretario y Protesorero. Vocales Titulares: Primero (p/un año), Segundo, Cuarto y Sexto. Vocales Suplentes: Segundo, Cuarto y Sexto. Tres Miembros Titulares

(p/un año), y tres Suplentes del Organo de Fiscalización. Se aplicará el Reglamento Eleccionario de la Cámara del Tabaco de Salta, de enero de 1997.

Salta, 19 de abril de 1999.

Luis Fernández
Prosecretario
a/c de Secretaría

Domingo Martín
Presidente

Notas: 1) La Memoria, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Gastos y el Informe del Organo de Fiscalización, se encuentra a disposición de los señores socios en Casa Central, Alvarado 941, Salta, y en cada una de las Delegaciones Zonales del interior de la Provincia, como así también, en dichas sedes se exhibe el Padrón Electoral 1999 de la Institución.

2) Art. 42: "Únicamente votarán por poder otorgado por escribano público, los autorizados por las personas ideales".

3) Art. 44: "Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

4) Para el acto electoral se aplicará el Reglamento Eleccionario de la Institución, aprobado por Comisión Directiva en enero de 1997.

Luis A. Borelli
Gerente

Imp. \$ 8,00

e) 22/04/99

O.P. N° 795

F. N° 110.181

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE

Asamblea General Ordinaria

El Club Central Norte convoca a sus asociados para el día 16 de mayo de 1999, a horas 10:00, en su sede social sita en avenida Entre Ríos N° 1498, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

- 3º) Resultado de la elección a que se refiere el Capítulo X: de las Elecciones, La Institución será administrada y dirigida por una Comisión Directiva, que se integrará de la siguiente forma:

Presidente: 2 años.

Vicepresidente 1º: 2 años.

Vicepresidente 2º: 1 año.

Secretario: 2 años.

Prosecretario: 1 año.

Tesorero: 2 años.

Protesorero: 1 año.

Vocales Titulares 1º, 3º y 5º: 2 años.

Vocales Titulares 2º, 4º y 6º: 1 año.

Vocales Suplentes 1º, 2º y 3º: 1 año.

Comisión Fiscalizadora Titular: 1 año.

Comisión Fiscalizadora Suplente 1ª: 1 año.

Comisión Fiscalizadora Suplente 2ª: 1 año.

- 4º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después, la misma sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Toda la documentación inherente a la Asamblea se encuentra a disposición de los socios en la Secretaría del Club, de horas 17:00 a 20:00 para consulta.

Anuar Chamale
Secretario

Narciso Ramón Gallo
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/04/99

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 810

F. N° 110.205

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO

Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la provincia de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 04 de junio de 1999 a horas 20:00 en la sede de la Institución, sita en calle Alvear N° 578, conforme lo disponen los Arts. 15 y 18 Inc. D de los Estatutos, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Elección de Autoridades por el término de dos años para cubrir los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización: Dos Miembros Titulares y dos Suplentes, Consejero Titular y Suplente por cada Circunscripción Judicial o Distrito.

La votación se llevará a cabo en la sede social, en el horario de 16:00 a 20:00, en el interior de la Provincia en lo lugares que oportunamente se designará.

Plazo de Oficialización de Listas: Desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta horas 20:00 del día 28 de mayo de 1999. Las listas de Consejeros Distritales deberán presentarse por separado dentro del mismo plazo.

3º) Informe de la Junta Electoral y Proclamación de las Autoridades en su caso.

4º) Para el supuesto de haberse presentado más de una lista, esta Asamblea dispondrá el día que continuará a fin de la proclamación de la lista ganadora.

5º) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Jorge Sosa Vallejo

Vicepresidente

Imp. \$ 25,00

Héctor G. Alavila

Presidente

e) 22/04/99

RECAUDACION

O.P. N° 821

Saldo anterior.....	\$ 56.953,20
Recaudación del día 21/04/99	\$ 757,80
TOTAL	\$ 57.711,00

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

Jurisprudencia Nacional.
Legislación Nacional.
Legislación Provincial.
Jurisprudencia Provincial.
Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
Doctrina de los Juristas.
Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
Espeña 2195 - Tel. (037) 320776